



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 707

REF: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GRANTÍA QUE CAUCIONÓ EL FIEL CUUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$ 8.805.652., DE LA OBRA DENOMINADA **AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS**.

PUERTO WILLIAMS; 18 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 03/09/2019 de las ofertas de la Propuesta Pública N° 3704-47-LP19 **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 04/09/2019 que adjudica al proveedor JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MUÑOZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 88.056.518; PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- El Acuerdo N° 89 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16 de septiembre del año 2019;
- El Certificado N° 228 de fecha 17/09/2019, emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el acuerdo N° 89 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 17/09/2019;
- El Contrato de ejecución de obra suscrito con fecha 17/09/2019;
- El Decreto Alcaldicio N° 654, de fecha 23/09/2019 que aprueba contrato entre el contratista JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MUÑOZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, para la ejecución de la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- Acta de Recepción Provisoria, de fecha 17/03/2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 262, de fecha 06/05/2020 que aprueba recepción provisoria de la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- Acta Recepción Definitiva de la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**; de fecha 14/09/2020;
- El Memorandum N° 105, de fecha 14/10/2020 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- El Memorandum N° 630, de fecha 15/10/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 533, de fecha 19/10/2020 que aprobó Recepción Definitiva de la Obra denominada **AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- Liquidación de Contrato, de fecha 12/11/2020 suscrito entre el contratista JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MUÑOZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, de la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**;
- El Memorandum N° 118, de fecha 15/12/2020 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- El Memorandum N° 872, de fecha 16/12/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"** se ha recibido sin observaciones y en concordancia con lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; según lo informado por la Directora de SECLAN en el acta de recepción definitiva de dicha obra.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, por este acto, la liquidación final o término del Contrato, de fecha 12/11/2020 celebrado entre el contratista **JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MUÑOZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**, de la obra **"AMPLIACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO ACCESO CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS"**, que fue aprobado en virtud al Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 23/09/2019.

2° **DEVUELVA**SE, la garantía que caucionó el fiel cumplimiento del contrato, correspondiente al Depósito a la Vista N° 000924-0 del Banco de Chile por un monto de \$ 8.805.652.-

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / LSP/POG/lsp
 Distribución:

1. José Humberto López Muñoz
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Dirección de Obras
8. Archivo Oficina de Partes.